

b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Atención Primaria.

c) Lotes: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 97, de fecha 19 de agosto de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 255.155,64 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 2003.

b) Contratista: "Clece, S.A."

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 254.331,49 €.

Plasencia, a 19 de diciembre de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se concede Trámite de Audiencia en el procedimiento de responsabilidad patrimonial, nº 2002/1010/0061, seguido a instancia de D. Ángel Muriel Guerra.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución de la Subdirección de Asesoría Jurídica del Servicio Extremeño de Salud por la que se acuerda conferir Trámite de Audiencia al interesado de conformidad al artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, se procede a su publicación como Anexo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

Mérida, a 22 de diciembre de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

ANEXO RESOLUCIÓN

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento iniciado a su instancia, sobre la reclamación de responsabilidad a esta Administración, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, procede pasar al siguiente

TRÁMITE DE AUDIENCIA

1º.- En el plazo de 15 días, queda de manifiesto el expediente en las oficinas de este organismo administrativo, de 9 a 14 horas, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime procedentes. Rogamos solicite previamente la cita en los teléfonos 924382628-924382662.

2º.- Transcurrido el plazo señalado, vistas las alegaciones, informes y pruebas que en su caso sean presentadas, por el órgano instructor se dictará la propuesta de resolución que corresponda.

En Mérida, a 18 de agosto de 2003. La Subdirectora Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Gema Sánchez Peña.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 23 de diciembre de 2003, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
921/03	CARLOS CUADRADO MORILLO	2600134F	MADRID(MADRID)	03/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
993/03	AHMED NASSARI	X2633324P	PALOMAS(BADAJOS)	02/10/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1100/03	CARLOS IGNACIO MIRANDA MARTINEZ	80043525Y	ZAFRA(BADAJOS)	04/11/2003	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1149/03	MATEOS CARMELO CEBADERO	16036762	PORTUGALETE(VIZCAYA)	03/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1175/03	FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RAMA	44788664M	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOS)	10/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1352/03	JOSE PEREZ FERNANDEZ	28592354L	SEVILLA(SEVILLA)	28/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1379/03	ROBERTO HERNANDEZ GALLEGO	11895028A	SEVILLA(SEVILLA)	06/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1381/03	FRANCISCO JOSE RAMIREZ ORTIZ	47504238S	ESTEPA(SEVILLA)	06/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1505/03	DAVID VAZQUEZ COLAZO	8838135V	BADAJOS(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1566/03	GASPAR ESPINOSA TRIGUERO	44400950	BADAJOS(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1569/03	FRANCISCO FLORES SANCHEZ	8810376	BADAJOS(BADAJOS)	12/11/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
1572/03	ANTONIO LEAL LOPEZ	8762936M	LLERENA(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
1576/03	JOSE LUIS MORENO CANCELLER	80042995M	ZAFRA(BADAJOS)	06/11/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1577/03	AZIZ HAOJAM	X095926K	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1604/03	DAVID MIRO LUQUE	25679675	MALAGA(MALAGA)	06/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1627/03	FRANCISCO JOSE SANCHEZ MIRO	29726386	HUELVA(HUELVA)	20/11/2003	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1643/03	ROCIO MARTIN SANCHEZ	80072900X	PLASENCIA(CACERES)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1650/03	MIGUEL ANGEL MONTERO MARISCAL	76029267	CACERES(CACERES)	14/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1663/03	NESTOR SERRANO TORRES	35775968	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN(GUIPUZCOA)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1666/03	FRANCISCO DIESTRO VELARDE	34776564N	ALMENDRALEJO(BADAJOS)	13/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1671/03	ALVARO RUIZ PEDRAZA	41731169	TALAVERA DE LA REINA(TOLEDO)	13/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1677/03	RICARDO ORDÓÑEZ FLORES	9185858A	MERIDA(BADAJOS)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1705/03	ALEJANDRO.C GALAYO CLEMENTE	7447419L	CACERES(CACERES)	13/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1711/03	ALFREDO GILES SAAVEDRA	8820481	BADAJOS(BADAJOS)	18/11/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1752/03	GREGORIO MUÑOZ MARTINEZ	3081710	CORDOBA(CORDOBA)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1765/03	JESUS ALVAREZ MARTINEZ	34774617C	HIGUERA LA REAL(BADAJOS)	19/11/2003	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1799/03	TOMAS GONZALEZ MATEO	33970767	ACELUHAL(BADAJOS)	19/11/2003	artículo 23.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	400,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1804/03	LUIS ANTONIO LAGUNA GARCIA	44912151	GIJON(ASTURIAS)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1807/03	ALVARO BRACIA FRAGA	33332856	VILAGARCIA DE AROUSA(PONTEVEDRA)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1812/03	MANUEL AMAYA GOMEZ	76203419	BENQUERENCIA DE LA SERENA(BADAJOZ)	19/11/2003	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1841/03	FERNANDO SANCHEZ HERRERA	8805962	BADAJOZ(BADAJOZ)	20/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1871/03	ROSA VERJANO TOME	38796291Y	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOZ)	19/11/2003	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00€

EDICTO de 23 de diciembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Andrés Sánchez Gómez, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1724/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 23 de diciembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. José Gabriel Domínguez Moya, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1173/03, imponiéndole una sanción de 6.011 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 23 de diciembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Germán Rodríguez Yáñez, con último domicilio conocido en Mérida, la resolución dictada